



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

12355 *Anuncio información pública sobre la aprobación del Reglamento de segunda actividad para la Policía Local*

Aprobado inicialmente el reglamento de segunda actividad para la Policía Local, por acuerdo del Pleno del Ajuntament de Lluçmajor de fecha 24 de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la web municipal para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lluçmajor, en la fecha de la firma electrónica (3 de diciembre de 2021)

El alcalde

Éric Jareño Cifuentes

